



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Experiencias de prevención y atención de violencia de género

Dra. María del Carmen Calle Dávila
Viceministra de Salud Pública





PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

MENSAJE PRESIDENCIAL



Martín Vizcarra Cornejo
Presidente de la República del Perú

*“No podemos permanecer en silencio un minuto más ante la grave realidad de la **violencia hacia las mujeres**. Este no es un minuto de silencio, sino ¡un minuto para recordarlas y exigir justicia para ellas y sus familias! “*

*“Vamos a dar una respuesta inmediata, enfocada en: **prevenir, proteger y atender**. Tenemos que corregir esta cultura machista y erradicarla de nuestras familias, proteger a las víctimas y sancionar con firmeza a los criminales“*

La violencia contra la mujer es un problema de derechos humanos y salud pública

La OMS establece que la violencia contra la mujer constituye un problema de salud pública y una violación grave de los derechos humanos de las mujeres que no sólo se constituye en violencia física.

La discriminación, la desigualdad, la trata, la violencia sexual, psicológica y económica, el acoso, la mutilación genital, son situaciones que afectan a más del 70% de las mujeres en todo el mundo.

La violencia origina altos costos sociales y económicos, que repercuten en la sociedad.





PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Violencia de género

Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de NNUU, 1994

“Cualquier acto de violencia específica por razones de sexo... tanto en la familia como en el lugar de trabajo o en la sociedad...(que) incluye, entre otros, los malos tratos, las agresiones físicas, las mutilaciones genitales y sexuales, el incesto, el acoso sexual, el abuso sexual, la trata de mujeres y la violación..., incluyendo la amenaza de tales actos...”

Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Entendida ésta como una manifestación de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad, a través de relaciones de dominio, de sometimiento y subordinación hacia las mujeres.

La violencia contra la mujer es transversal, ocurre en todos los estratos sociales, ciudades del país y en todos los países del mundo, sin importar el nivel educativo, acceso al mercado laboral ni a recursos económicos. La violencia contra la mujer (psicológica, física, sexual, financiera y económica) es causada por el control que busca ejercer un hombre sobre una mujer.



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar La violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar

- a) Promover y fortalecer programas para la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, contribuyendo a lograr el bienestar y desarrollo de la persona, en condiciones de plena accesibilidad y respeto de los derechos fundamentales, de conformidad con las políticas sectoriales.
- b) Garantizar atención de calidad a los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, incluyendo su afiliación en el Seguro Integral de Salud para la atención y recuperación integral de la salud física y mental gratuita, lo que incluye la atención, los exámenes, hospitalización, medicamentos, tratamiento psicológico o psiquiátrico y cualquier otra actividad necesaria para el restablecimiento de la salud
- c) Desarrollar programas de sensibilización y formación continua del personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar la adecuada atención de las víctimas de violencia a que se refiere la ley.

Artículo 45.
Responsabilidades
del Ministerio de
Salud



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

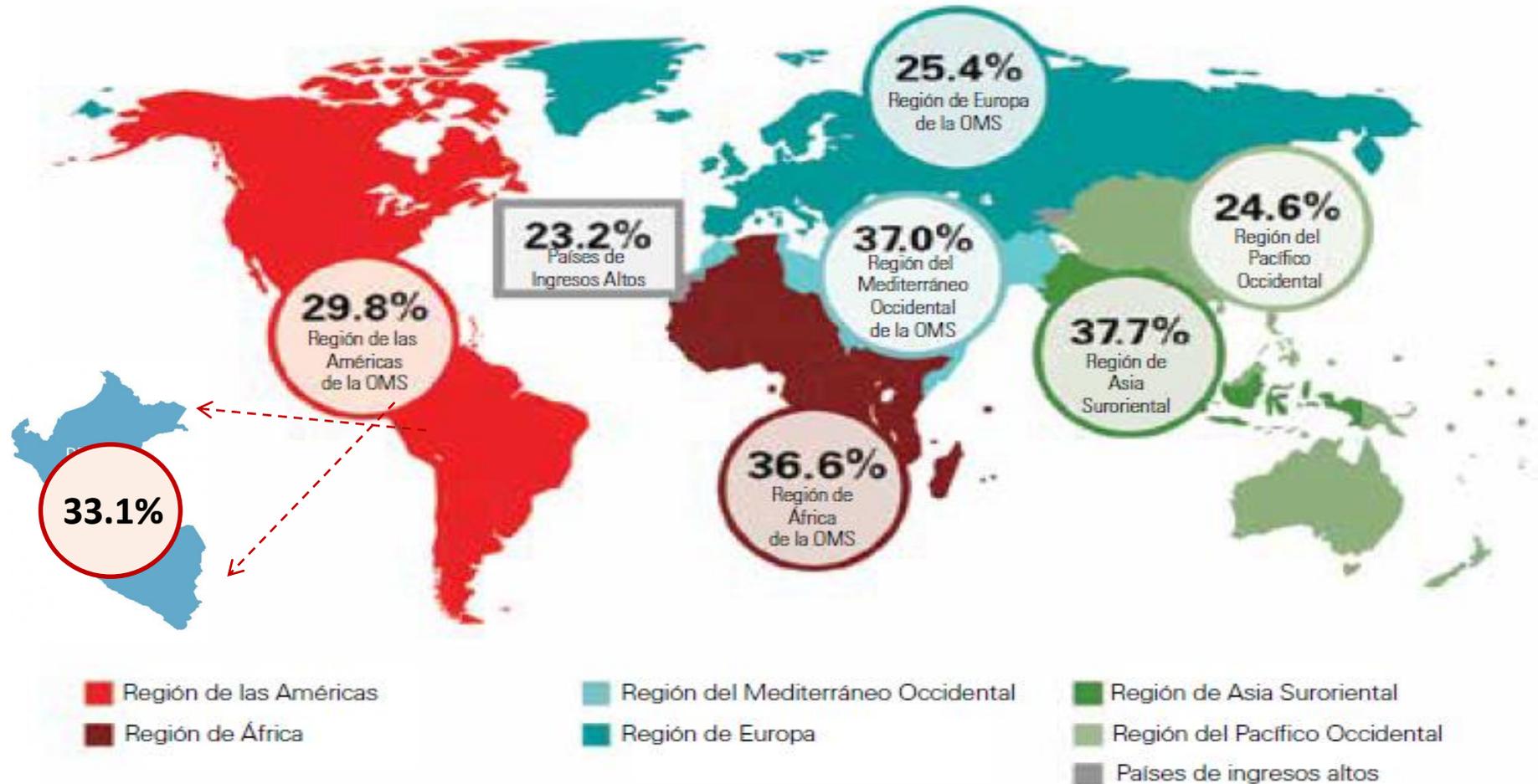
LEGISLACIÓN NACIONAL

Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (D.S. N° 009-2016-MIMP)

Artículo 79.- Lineamientos del Ministerio de Salud

- 79.1 El MINSA aprueba lineamientos de política en salud pública para la prevención, atención y recuperación integral de las víctimas de violencia, así como la atención relacionada con el tratamiento y rehabilitación de personas agresoras.
- 79.2 El MINSA conduce el fortalecimiento de capacidades del personal de salud, principalmente del primer nivel de atención en los enfoques de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad en salud, vinculados a la prevención de violencia hacia la mujer y los integrantes de grupo familiar.
- 79.3 El MINSA propicia el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de iniciativas intersectoriales.
- 79.4 El MINSA cuenta con lineamientos para el abordaje de la violencia familiar y el maltrato infantil en los diferentes niveles de atención del Sector Salud, contribuyendo a la prevención y recuperación de la salud de las personas en situación de violencia familiar y maltrato infantil. Asimismo, articula sus servicios al Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar”.

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA POR REGIONES A NIVEL MUNDIAL OMS, 2014

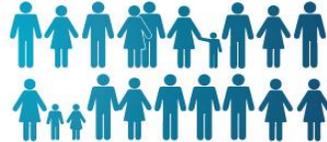


Fuente: estimaciones de la OMS de la violencia contra la mujer a escala regional y mundial (6)

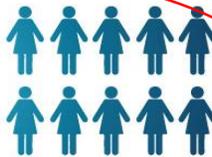
Antecedentes

En el Perú:
De cada **100** personas:

• **20** sufre un trastorno mental.



• **10** de las mujeres alguna vez unidas son víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja.



• **20** niños(as) tiene un problema de salud mental

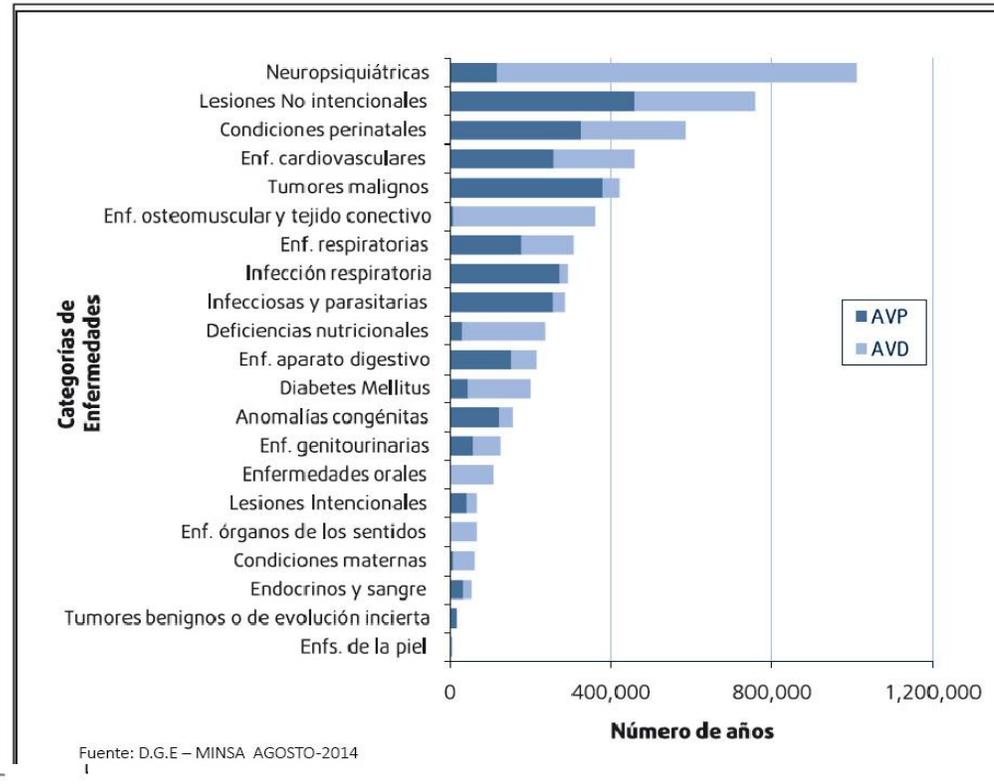


• Solo **2** de cada **10** personas con trastornos mentales reciben algún tipo de atención



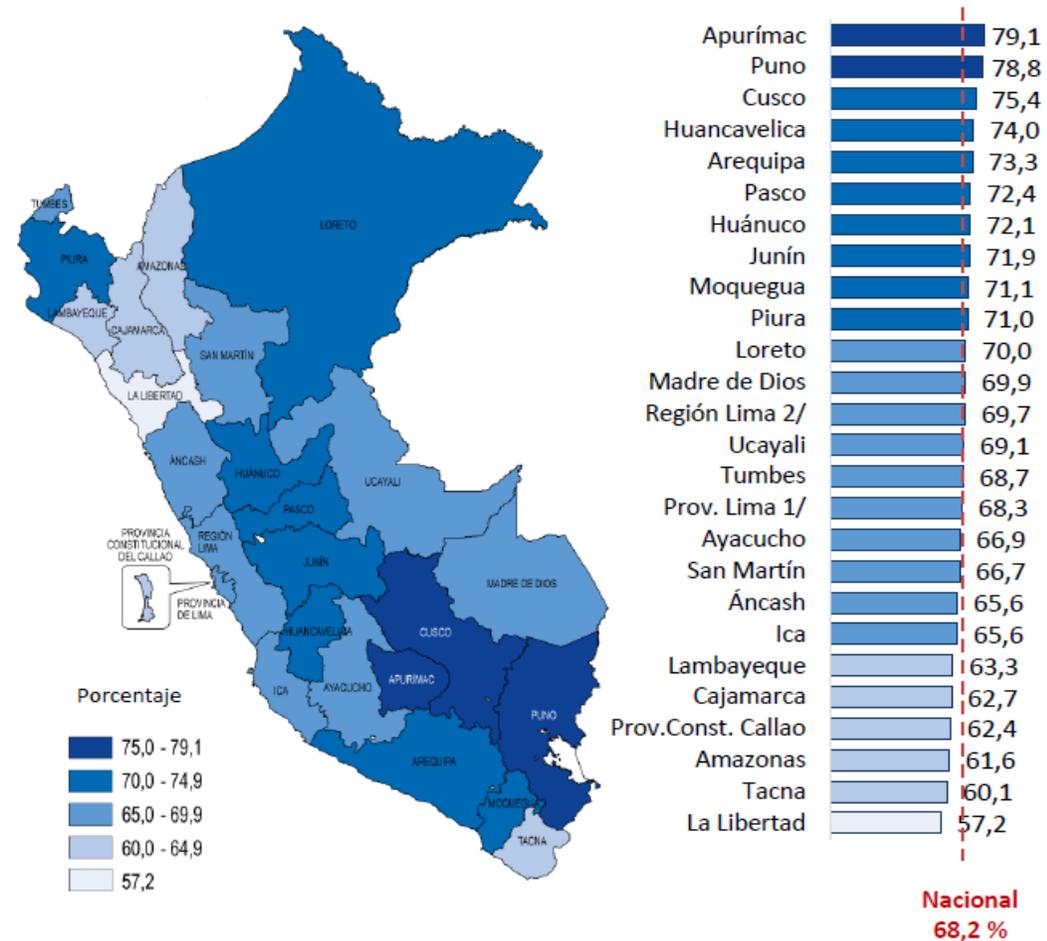
INSM: EEMSM-2002; EESMSP-2003; EESMSLP-2004; EESMF-2005; EESMCP-2006; ESMLR-2007; EESMSR-2008; EESMSLR 2009; EESMTA-2010 Y 2011.

Carga de enfermedad AVP/AVD Perú -2012

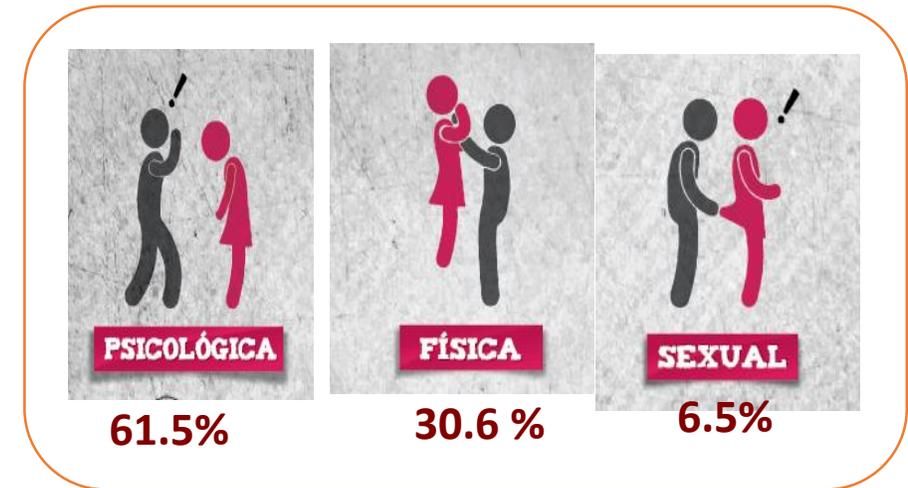
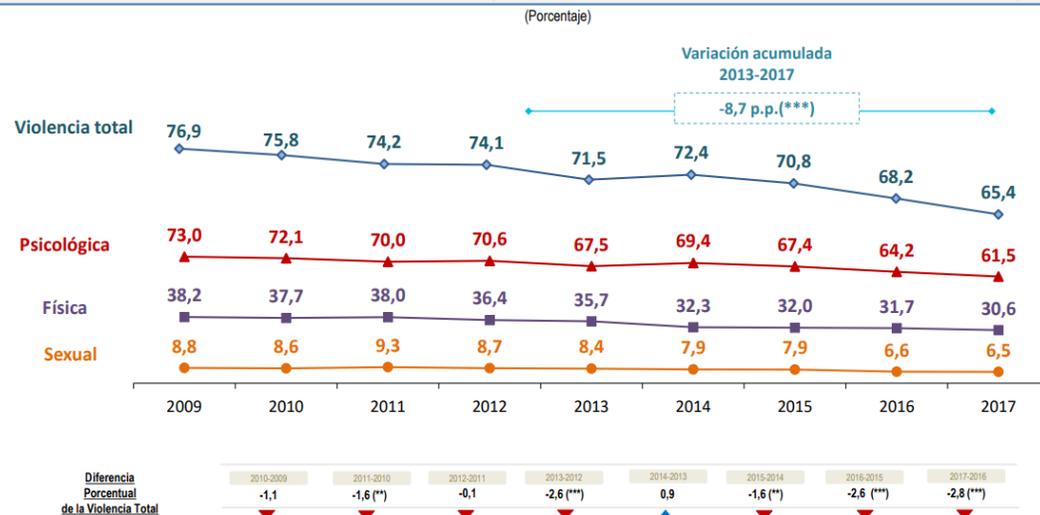


Fuente: D.G.E – MINSA AGOSTO-2014

PORCENTAJE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS, EJERCIDA ALGUNA VEZ EN LA VIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO - AÑO 2016



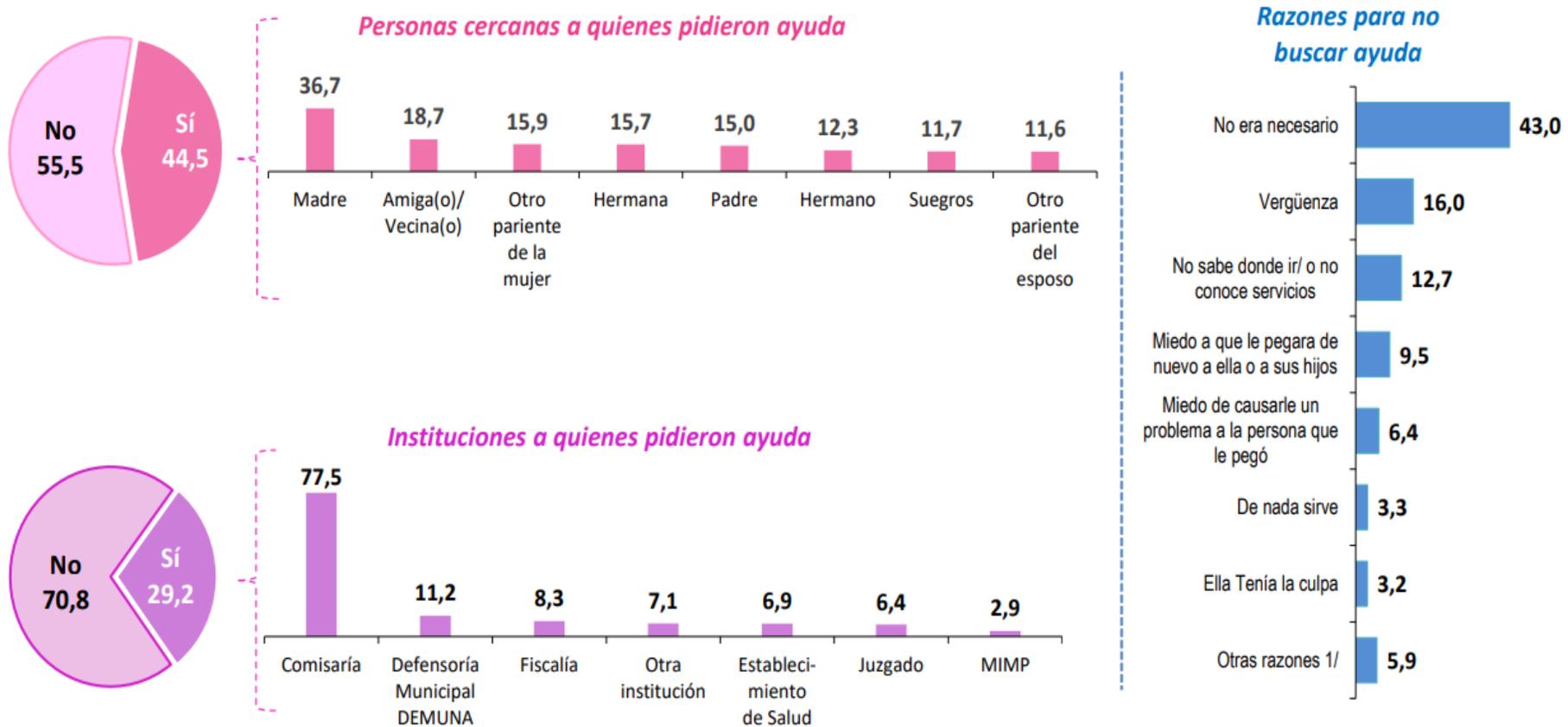
MAGNITUD Y TIPOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERU (2009 - 2017)



- ❑ Perú es uno de los países de América Latina con las tasas más altas de violación sexual.
- ❑ Tasa promedio de 22 denuncias de violación por cada 100,000 habitantes.
- ❑ 40 denuncias de violación por cada 100,000 mujeres durante la pasada década. (Mujica, J. Journal of Victimology N° 3, 2016).

Perú: búsqueda de ayuda cuando fueron maltratadas físicamente, 2017

(Porcentaje)







PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Impacto en la salud

41%

Mayor probabilidad de tener un parto pretérmino

16%

Mayor probabilidad de tener un bebé con bajo peso al nacer



1.7 veces

Mayor probabilidad de tener una pérdida del embarazo

DOS veces

Mayor probabilidad de tener un aborto

Cuatro veces

Mayor probabilidad de tener DEPRESION MAYOR

8 veces

Mayor probabilidad de cometer INTENTO DE SUICIDIO

1.5 veces

Mayor probabilidad de adquirir VIH y 1.5 veces mayor probabilidad de contraer sífilis, clamidia y gonorrea





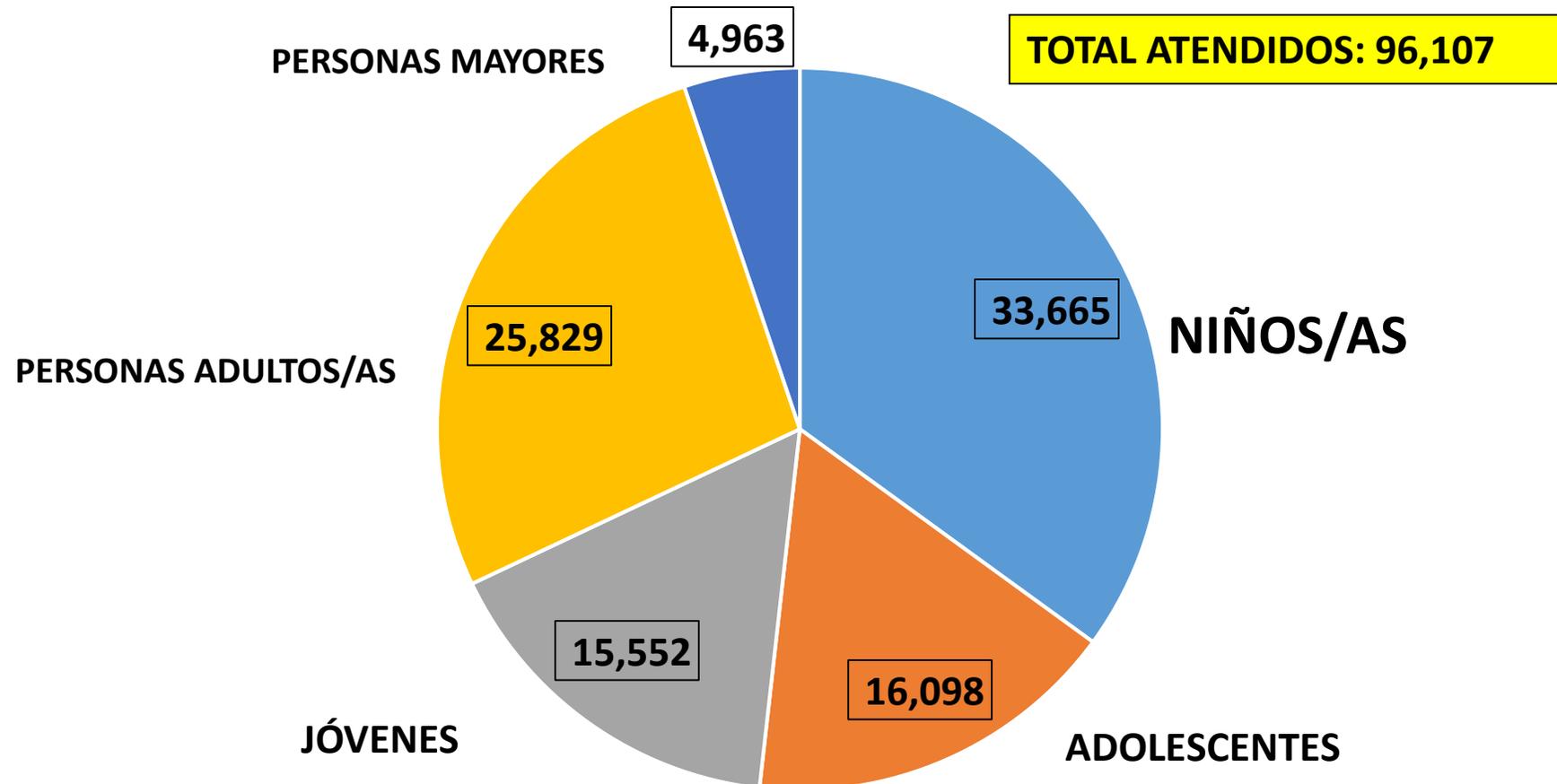
PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

CASOS DE VIOLENCIA - MINSA

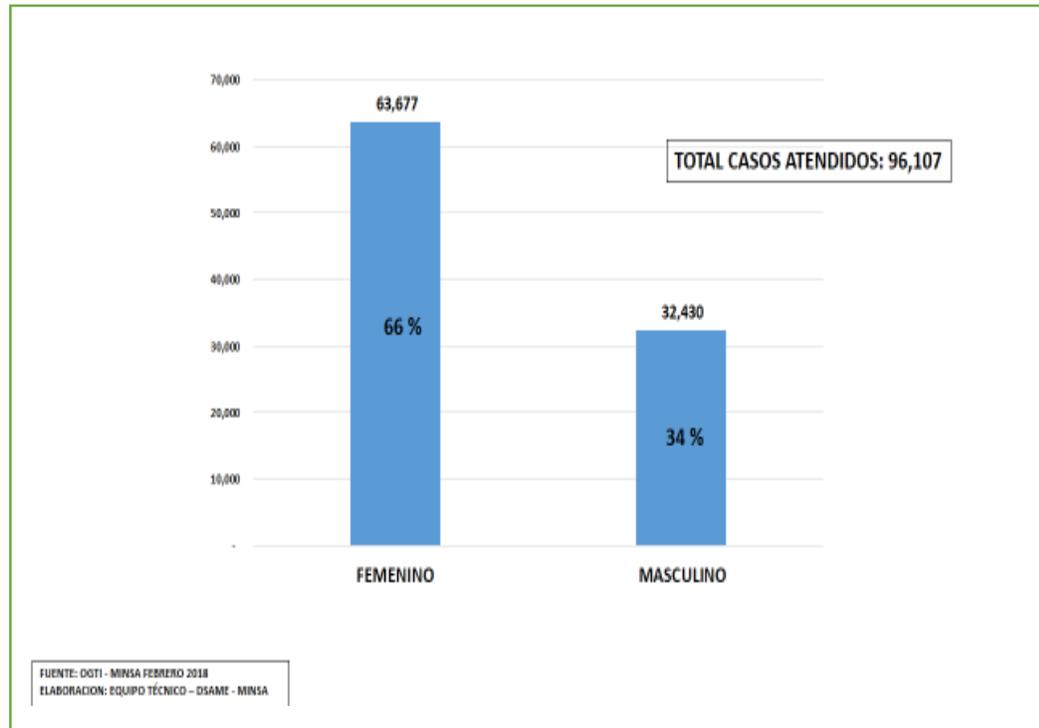
Casos atendidos por síndrome de violencia, por etapas de vida, 2017



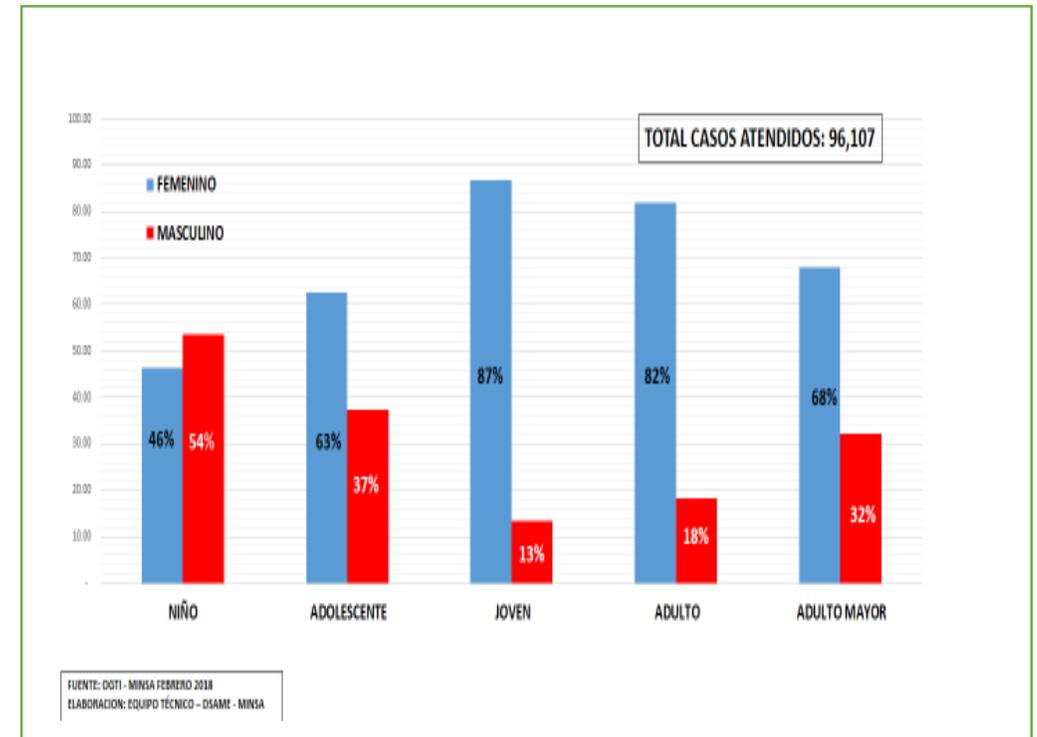


CASOS DE VIOLENCIA - MINSA

Casos atendidos con síndrome de violencia, según sexo, 2017



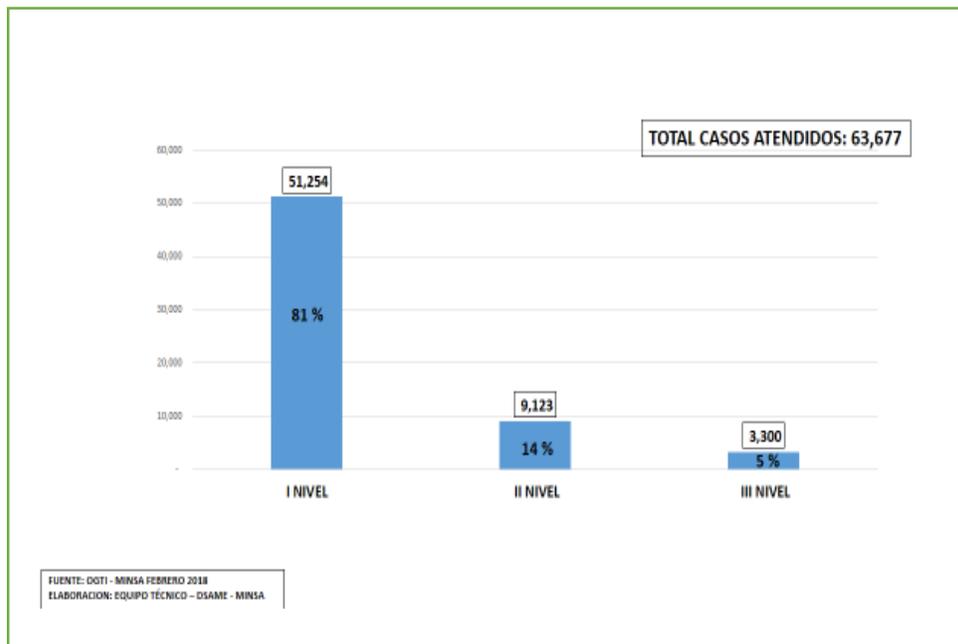
Casos atendidos con síndrome de violencia, según etapas de vida y sexo, 2017



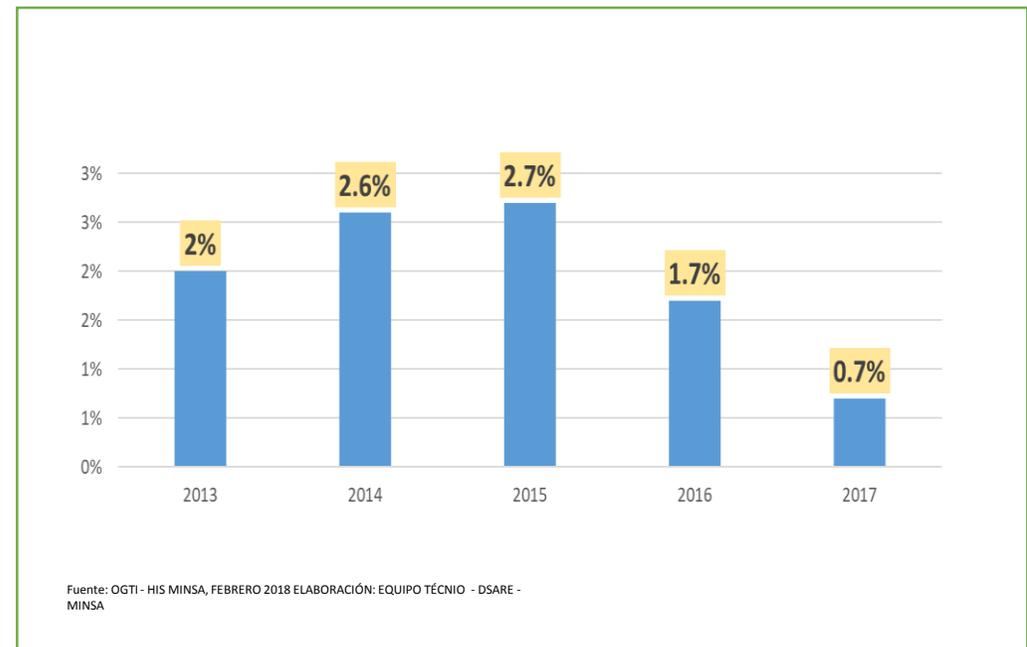


CASOS DE VIOLENCIA - MINSA

Casos atendidos con síndrome de violencia, según nivel de atención, 2017



Proporción de Atenciones en AOE que son Víctimas de Violencia Sexual en los servicios de Salud Sexual y Reproductiva del 2013 al 2017





PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

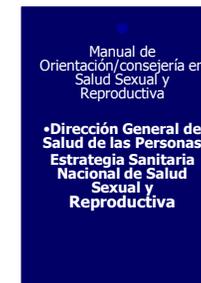
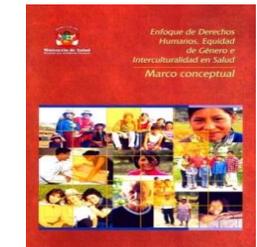
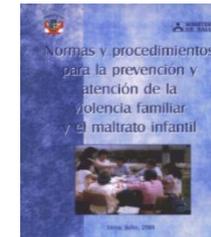
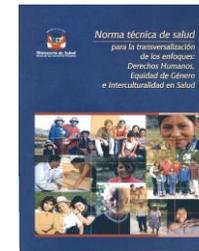
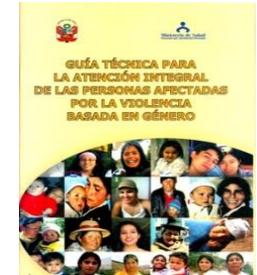
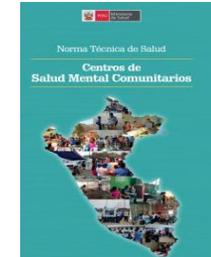
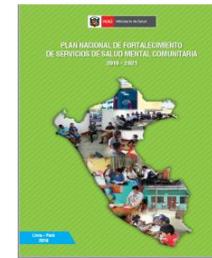
Acciones del Minsa

Implementa políticas para la prevención de la violencia contra las mujeres

Brinda servicios de salud para la atención integral a víctimas y familiares

Fomenta y diseña programas de prevención con evidencia científica

Registra y procesa datos de prevalencia, factores de riesgo y protectores y las consecuencias para la salud, para la toma de decisiones



EN PROPUESTA

- ✓ Documento Técnico: Orientaciones para la atención y cuidado a mujeres víctimas de violencia de género.
- ✓ Guía Técnica para la Atención en Salud Mental a personas víctimas de Violencia Sexual, con enfoque de curso de vida.
- ✓ Lineamientos de Política de Salud Mental

Atención de la mujer víctima de violencia sexual

- Apoyo psicológico, evaluación emocional del bienestar emocional y la intervención en crisis
- Pruebas diagnósticas para establecer condiciones pre existentes de embarazo, VIH, Sífilis , HvB, HvC, y gonorrea.
- Protección contra el embarazo indeseado:
Anticoncepción Oral de Emergencia: Levonorgestrel o método de Yuzpe.
- Protección contra el VIH y otras ITS: Profilaxis Post Exposición (PPE) para VIH lo antes posible y dentro de 72 hrs.
- Todos los hallazgos de lesiones físicas, se registran al detalle en la HCL.
- Vacunación Diftotetánica
- Toma de muestras para identificar al agresor, establecer la cadena de custodia.
- Orientación legal
- Asistencia social





PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

KIT DE EMERGENCIA PARA EL MANEJO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MEDICAMENTO / INSUMO	Cantidad
LEVONORGESTREL 0.75 mg	2
PRUEBA RÁPIDA DUALES VIH/SIFILIS	1
Prueba Rápida de Hepatitis B	1
Vacuna Diftotétano	1
Jeringa de 3 ml	1
AZITROMICINA 500 mg	2
PENICILINA BENZATINICA 2.4 MILLONES UI	1
CEFTRIAXONA 1 GR AMP	1
TENOFOVIR 300 MG+EMTRICITAVINA 200mg	30
LOPINAVIR+ RITONAVIR 200 mg/50 mg	60



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios en Salud Mental Comunitaria 2018 -2021 (R.M. N°356 - 2018/MINSA)

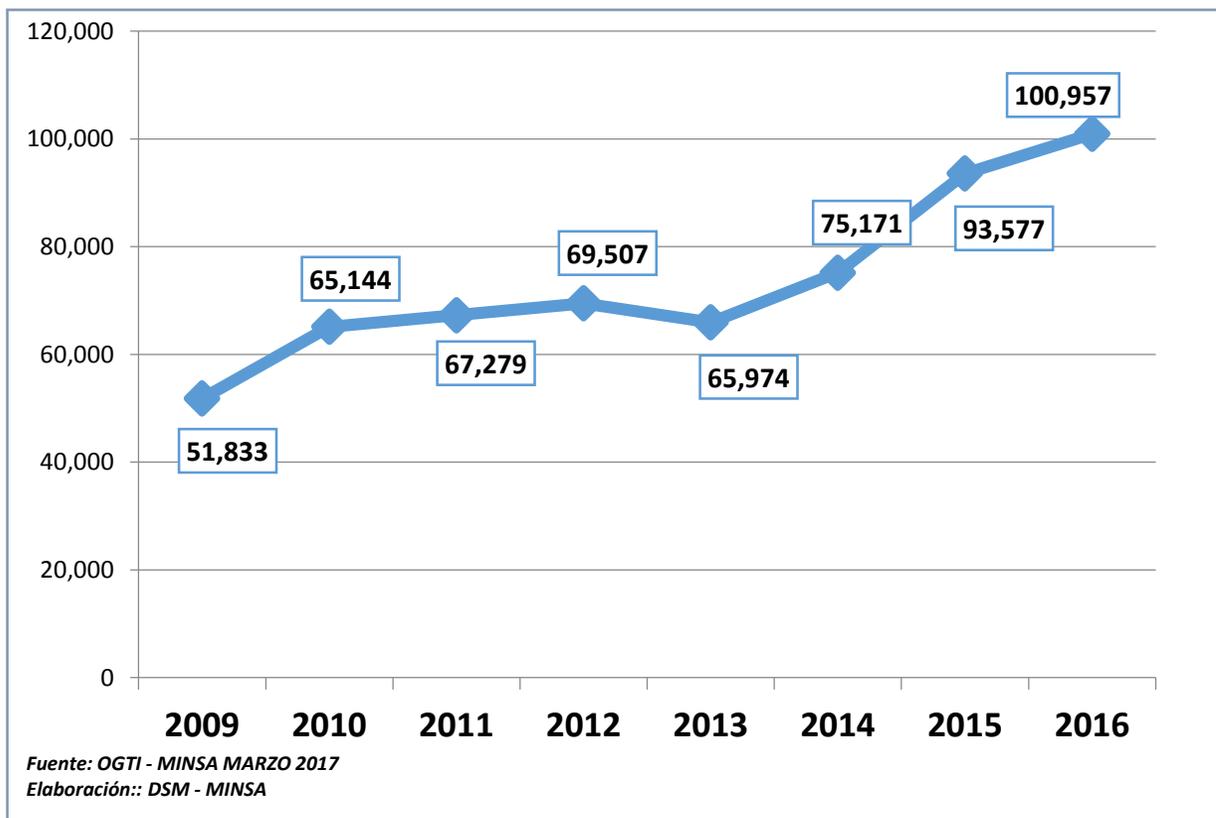


Personas atendidas



Incremento de cobertura de atención a mujeres víctimas de violencia

Mujeres en situación de violencia, atendidas en EESS MINSA, según años 2009-2016



Red de atención de salud mental integrada a las redes



Acciones Minsa





PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Muchas Gracias

“POR UNA MEJOR VIDA Y FAMILIAS SIN VIOLENCIA Y MÁS UNIDAS”